



ISO 14001:2026

Cambios clave y planes de transición

Presentador:

Austin Matthews

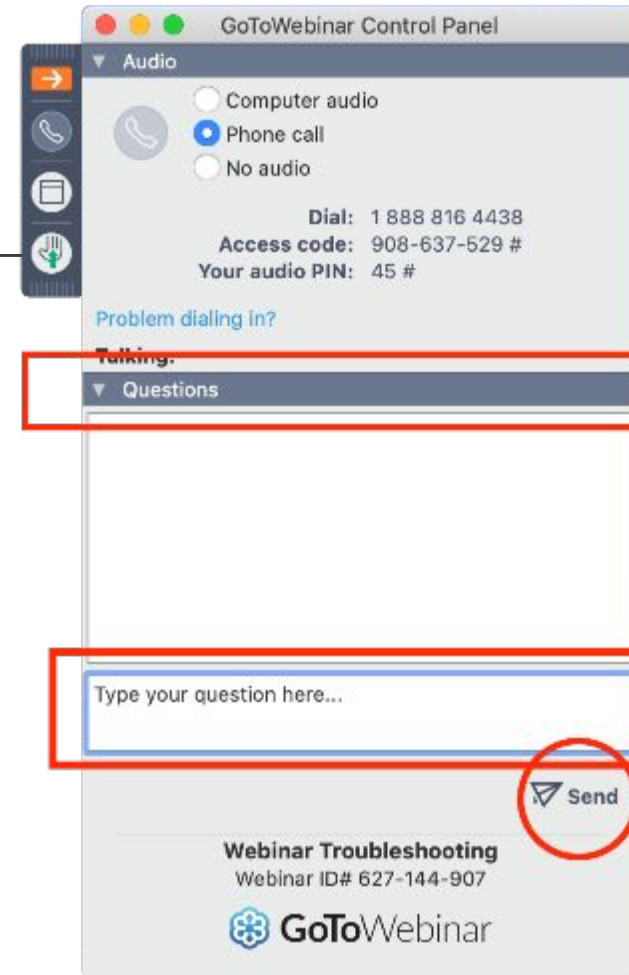
Gerente del Programa EHS

Perry Johnson Registrars, Inc. (PJR)



Gestión interna

- Todos los asistentes tienen el micrófono silenciado.
- Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la presentación; por favor, utilice la pestaña de preguntas.
- Las diapositivas y la grabación estarán disponibles en www.pjr.com una vez concluida la presentación.
- Para cualquier consulta adicional, póngase en contacto con nosotros en pjr@pjr.com.



Agenda

- Publicación de la norma
- Expectativas preliminares de transición
- Cambios clave que afectan a los clientes y a los Organismos de Certificación (OC)
- Preguntas y respuestas
- Por favor, utilice la pestaña de Preguntas para enviar sus consultas en cualquier momento durante la presentación.

Publicación

- La norma ISO 14001:2026 se publicó en abril de 2026.
- Las copias con licencia de la norma pueden adquirirse directamente a través del sitio web de ISO.
 - www.iso.org/standard/14001
- A un nivel general, la mayoría de los cambios no son significativos. Se centran en aclarar los requisitos existentes, así como en incorporar otros requisitos de ISO con el fin de garantizar la coherencia dentro de los sistemas de gestión.

Transición

- Global ACI ha establecido los plazos de transición propuestos:
 - Todas las acreditaciones (que corresponden a los programas de los Organismos de Certificación) deben haber completado su transición en un plazo de 12 meses a partir de la publicación de la norma. En consecuencia, la fecha límite para la transición de la acreditación es el **30 de abril de 2027**.
 - Todas las actividades de transición, incluida la certificación de las organizaciones certificadas, deben completarse en un plazo de tres años a partir de la publicación de la norma. En consecuencia, la fecha límite para la finalización de las transiciones es el **30 de abril de 2029**.
- Tenga en cuenta que este material se encuentra actualmente en fase de borrador; se prevé que los documentos definitivos de transición se publiquen durante el verano de 2026.
 - Próximamente se ofrecerán seminarios web adicionales y se publicará contenido revisado para incorporar cualquier cambio que pudiera surgir.
- Para dar cumplimiento a lo anterior, PJR garantizará que todos los certificados de la norma 14001:2015 que se emitan a partir de ahora —ya sea tras auditorías de recertificación o para nuevos registros— tengan una fecha de vencimiento igual o anterior al **30 de abril de 2029**.
- En breve se facilitarán los detalles relativos a la formación de los auditores y a la revisión de las plantillas.

Cambios clave

- Las referencias se modificaron de «esta Norma Internacional» a «este documento» a lo largo de toda la norma.
- Se realizaron algunos cambios en las definiciones, incluyendo, entre otros:
 - aclaraciones de términos existentes;
 - la incorporación del término «stakeholder» como alternativa a —o aceptado en lugar de— «parte interesada» (el término preferido);
 - una nueva definición para el término «política»;
 - la eliminación de la definición de «externalizar»; y
 - una definición revisada para «indicador».

Cambios clave (continuación)

- En varios casos, la redacción se reubica dentro de las secciones estándar, en lugar de representar texto de nueva introducción.
- La Sección 4.1 presenta ejemplos de posibles problemas o condiciones ambientales, tales como: niveles de contaminación, disponibilidad de recursos naturales, cambio climático, etc.
 - Se indica a las organizaciones que consulten el apartado A.4.1 para obtener apoyo adicional.
- Asimismo, la sección 4.2 aclara la intención existente de que el acuerdo de la organización de cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas (las cuales pueden estar relacionadas con las condiciones ambientales, según lo expuesto anteriormente) convierte, esencialmente, dichas necesidades y expectativas en obligaciones de cumplimiento que deben abordarse dentro del sistema de gestión ambiental.
- La Sección 4.3(e) aclara que la consideración del alcance por parte de la organización —la cual ya incluía «su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia»— se aplica específicamente al «ciclo de vida de sus actividades, productos y servicios».

Cambios clave (continuación)

- En relación con los compromisos de política ambiental que puedan ser pertinentes para el contexto de la organización, la nota de la sección 5.2 presenta el siguiente ejemplo adicional: «preservación o conservación de los recursos naturales».
- La Sección 6.1.1 se ha reducido en extensión, y la mayor parte de su contenido se ha trasladado a una nueva subsección: 6.1.4 «Riesgos y oportunidades». La Sección 6.1.4 alberga aclaraciones sobre las expectativas existentes, pero no introduce nuevas expectativas.
- La Sección 6.1.2, «Aspectos ambientales», incluye ahora una nota relativa a lo que debe abarcar una perspectiva de ciclo de vida. Las revisiones a la 6.1.2 reubicar el requisito para la identificación de «situaciones de emergencia potenciales» (anteriormente ubicado en el punto 6.1.1), y exigen que la organización considere también las condiciones «normales» (cuando anteriormente solo solicitaba las «condiciones anormales» y las posibles emergencias).

Cambios clave (continuación)

- Se ha añadido una nueva sección (6.3) titulada «Planificación de los cambios».
 - Esta sección introduce expectativas más rigurosas que las de la norma ISO 14001:2015. La organización deberá desarrollar un proceso para determinar el o los impactos potenciales sobre el sistema de gestión ambiental antes de implementar los cambios pertinentes, y utilizar dichas determinaciones en la planificación de la implementación de los cambios. El objetivo es asegurar que los resultados previstos del sistema de gestión puedan seguir alcanzándose.
- En la sección 8.1, el término utilizado anteriormente «procesos externalizados» se denomina ahora «procesos, productos o servicios suministrados externamente» (en la medida en que sean pertinentes para los resultados previstos del sistema de gestión ambiental).
 - También requiere información documentada como evidencia de los procesos identificados en el punto 8.1.

Cambios clave (continuación)

- La Sección 9.1.1 introduce el término «analizado», pero por lo demás permanece igual.
- La Sección 9.2.2 ahora exige que el programa de auditoría interna se mantenga como información documentada, además del requisito existente de mantener los resultados de las auditorías y la evidencia de la implementación del programa de auditoría.
- La Sección 9.3, «Revisión por la dirección», se ha desglosado en subsecciones y presenta cierta reestructuración. No obstante, el contenido es, en gran medida, el mismo. Las necesidades y expectativas de las partes interesadas se han clarificado para limitarse a aquellas que «sean pertinentes para el sistema de gestión ambiental» (lo cual, cabe argumentar, ya estaba implícito en las versiones anteriores). Los «productos» ahora se denominan «resultados».
- La Sección 10 («Mejora») también ha sido reestructurada. La Sección 10.1 se titula ahora «Mejora continua» en lugar de «General». Esta fusiona los requisitos de los apartados 10.1 y 10.3 de la norma ISO 14001:2015; como resultado, el apartado 10.3 ha sido eliminado. El contenido o la redacción no son nuevos.

Cambios clave (continuación)

- El Anexo A sigue conteniendo orientaciones y ha sido revisado para reflejar los cambios. Dado que esta parte del documento no es auditable, no será el objeto de la presente revisión.
- Se ha eliminado el Apéndice B, el cual contenía anteriormente las correspondencias entre la norma ISO 14001:2015 y su predecesora, la ISO 14001:2004.
- Si bien la Bibliografía y el Índice también reflejan actualizaciones, tampoco serán, del mismo modo, el objeto de esta revisión.



Gracias

Perry Johnson Registrars, Inc. (PJR)

248-358-3388

pjr@pjr.com

www.pjr.mx



Request a Free Quote!



Austin Matthews es una estimada auditora y revisora de paquetes técnicos, con cualificaciones en ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, R2v3, RIOS y e-Stewards en Perry Johnson Registrars (PJR). Desde 2021, se desempeña como Gerente del Programa de Salud y Seguridad Ambiental (EHS). Antes de ocupar este cargo, fue Gerente Asistente del Programa EHS a partir de 2014, tras haber sido contratada en 2012 como Auditora Líder de EHS.

Nuestro presentador

Austin Matthews, Gerente del Programa EHS, Perry Johnson Registrars, Inc. (PJR)

amatthews@pjr.com